



**ANUNCIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
LLAMADO A LICITACIÓN DE LECAP, BONCAP y BONCER**

La Secretaría de Finanzas ofrece en este llamado a licitación los instrumentos del Tesoro Nacional que se detallan a continuación:

- a. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2025 (S30J5 - reapertura);**
- b. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 - reapertura);**
- c. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025 (S29G5 - reapertura);**
- d. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 (S28N5 - reapertura);**
- e. **BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE ENERO DE 2026 (T30E6 - reapertura); forma parte del Programa de licitaciones de Letras a tasa fija con frecuencia quincenal;**
- f. **LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE MAYO DE 2026 (S29Y6 – nueva); y**
- g. **BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZXO6 – reapertura).**

La recepción de las ofertas de todos los instrumentos **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día miércoles 28 de mayo de 2025 (T) y la liquidación de las ofertas recibidas y adjudicadas se efectuará el día viernes 30 de mayo de 2025 (T+2).**

La licitación de los instrumentos detallados en los puntos **a), b), c), d), e) y g)** se realizará mediante indicación de precio de reapertura sin precio mínimo ni máximo, mientras que para el instrumento indicado en el punto **f)** la licitación será mediante indicación de la tasa efectiva mensual.

Para la presentación de ofertas de estos instrumentos, habrá dos tramos: uno no competitivo y otro competitivo.

En los tramos no competitivos deberán consignarse únicamente los montos de VNO a suscribir y estarán destinados a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuenten con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, compañías de seguro, depositarias, o cualquier otra entidad financiera que por sus características sea una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidos del tramo no competitivo y son considerados agentes especializados. **Las entidades que carguen ofertas en estos tramos no competitivos, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes, se aceptará una sola oferta por inversor y deberá ser menor o igual a un monto de VNO \$ 50.000.000, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.**



Las ofertas que se presenten en **los tramos competitivos** deberán seguir los siguientes criterios:

- en el caso de las LECAP, BONCAP y BONCER de los puntos a), b), c), d), e) y g), deberán indicar el monto del VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor a VNO \$ 50.000.000 y el precio en pesos por cada VNO \$ 1.000 con dos decimales,
- en el caso de la LECAP del punto f) deberán indicar el monto del VNO a suscribir, el cual deberá ser mayor a VNO \$ 50.000.000 y la tasa efectiva mensual que capitalizará como número porcentual con dos decimales en incrementos de 0,01 decimales,

Los tramos competitivos estarán destinados a personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000, y a todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo, con una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.

Las ofertas de LECAP, BONCAP y BONCER de personas humanas o jurídicas, deberán ser presentadas en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

A continuación, se detallan los precios y los montos a colocar de las Letras y de los Bonos:

Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Parámetro a licitar	Precio de colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2025 (S30J5 - reapertura)	30/06/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 - reapertura)	31/07/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025 (S29G5 - reapertura)	29/08/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.



Instrumentos a Licitar	Fecha de Vencimiento	Parámetro a licitar	Precio de colocación por cada VNO \$ 1.000	Monto Máximo a Colocar
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 (S28N5 - reapertura)	28/11/2025	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE ENERO DE 2026 (T30E6 - reapertura)	30/01/2026	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE MAYO DE 2026 (S29Y6 – nueva)	29/05/2026	Tasa, será determinada en la licitación	\$ 1.000,00	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.
BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZXO6 – reapertura)	30/10/2026	Precio	Será determinado en la licitación	Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

La licitación por la colocación de los instrumentos, se efectuará de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, lunes 26 de mayo de 2025
SECRETARIA DE FINANZAS



- Detalle de los instrumentos a licitar:

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE JUNIO DE 2025 (S30J5 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de agosto de 2024
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	30 de junio de 2025
Plazo remanente	31 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,90 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 31 DE JULIO DE 2025 (S31L5 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2024
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	31 de julio de 2025
Plazo remanente	62 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada	3,98 %



en la fecha de emisión original)	
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE AGOSTO DE 2025
(S29G5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	30 de agosto de 2024
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	29 de agosto de 2025
Plazo remanente	91 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	3,88 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
(S28N5 - reapertura)**

Fecha de emisión original	14 de febrero de 2025
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	28 de noviembre de 2025
Plazo remanente	182 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación



Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	2,26 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**BONO DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 30 DE ENERO DE 2026
(T30E6 - reapertura)**

Fecha de emisión original	16 de diciembre de 2024
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	30 de enero de 2026
Plazo remanente	245 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual (determinada en la fecha de emisión original)	2,65 %
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

**LETRA DEL TESORO NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS CON VENCIMIENTO 29 DE MAYO DE 2026
(S29Y6 - nueva)**

Fecha de emisión	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	29 de mayo de 2026



Plazo	364 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de colocación	\$ 1.000,00 por cada VNO \$ 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento
Intereses	Pagará una tasa efectiva mensual capitalizable mensualmente hasta el vencimiento del instrumento con base de cálculo 30/360.
Tasa efectiva mensual	Será determinada en la licitación
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS CERO CUPÓN CON AJUSTE POR CER VENCIMIENTO 30 DE OCTUBRE DE 2026 (TZX06 – reapertura)	
Fecha de emisión original	31 de octubre de 2024
Fecha de reapertura	30 de mayo de 2025
Fecha de vencimiento	30 de octubre de 2026
Plazo remanente	Aprox. 1 año y 5 meses
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación
Amortización	Íntegra al vencimiento
Ajuste de capital	El saldo de capital será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de



	Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Intereses	Cero Cupón
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	30 de mayo de 2025 (T+2)
Oferta mínima/máxima tramo no competitivo	El tramo no competitivo tendrá oferta mínima de VNO \$ 10.000, todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Las ofertas que se presenten no podrán superar el monto de VNO \$ 50.000.000 por inversor. El tramo no competitivo estará destinado a personas físicas o jurídicas que por sus características no cuentan con la especialización necesaria para realizar una evaluación de las condiciones financieras de la licitación y requieren el asesoramiento de una entidad especializada. Los Fondos Comunes de Inversión, Fondos Públicos, o cualquier otra entidad que por sus características es una entidad relacionada con el mercado financiero, quedan excluidas del tramo no competitivo, y son considerados agentes especializados. Las entidades que carguen ofertas en este tramo, solo podrán hacer una orden por CUIL o CUIT de Clientes. Se aceptará una única oferta por inversor y en el caso que un inversor en el tramo no competitivo presente más de una oferta, la ingresada en segundo término será dada de baja automáticamente. Las entidades que presenten las ofertas deberán velar por el cumplimiento de esta condición.
Oferta mínima/máxima tramo competitivo	Personas físicas o jurídicas por montos mayores a VNO \$ 50.000.000. Todo otro tipo de inversor, que por sus características fue excluido del tramo no competitivo, podrá realizar una oferta mínima de VNO \$ 1.000.000 y no tendrán limitación de monto máximo a ofertar.
Montos de VNO a licitar:	LECAP 30/06/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.



DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019

LECAP 31/07/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

LECAP 29/08/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

LECAP 28/11/2025: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

BONCAP 30/01/2026: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

LECAP 29/05/2026: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

BONCER 30/10/2026: Hasta el monto máximo autorizado por la normativa vigente.

BUENOS AIRES, lunes 26 de mayo de 2025
SECRETARIA DE FINANZAS